

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 8:30 horas del día 2 de septiembre de 2020, en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales de D. Miguel Angel Hueros Ruiz, D. Dioniso Cediell Pulido y D^a. Francisca Martín Zafra y asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D^a María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el “Orden del Día,,,” adoptándose los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 28 de agosto de 2020.

No habiendo objeciones que hacer, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 28 de agosto de 2020.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA MES DE AGOSTO

Visto el informe emitido por la policía local correspondiente al mes de agosto de 2020, de acuerdo con lo establecido en la ordenanza municipal, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se autoriza la ocupación de la vía pública y se aprueba la liquidación de la tasa correspondiente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Obligado tributario	Localización	Tiempo	Deuda
Tomás Gómez Cano	C/ Almendro Nº 23 Sacas	Del 26/06/20 al 11/08/20	230 €
Santiago Plaza Salamanca	C/ Moreras, nº 21 Contenedor	Del 01/08/20 al 31/08/20	155 €
Alvaro Cano Brea	C/ Mayor, nº 8 Contenedor	Del 05/08/20 al 18/08/20	70 €
Jaime Marchena de la Torre	C/ Alameda, nº 2 Andamio	Del 07/08/20 al 14/08/20	15 €
José Torres Weist	C/ Espejo, nº 20 Sacas	Del 07/08/20 al 17/08/20	88 €
Miriam Cano Gómez	C/ Higueras, nº 17 Sacas	Del 24/08/20 al 31/08/20	128 €
Fco. Javier Martínez Benito	C/ Almendro Corte de calle	Día 08/08/20 4 horas	24 €
Maria Vilela Fernández	C/ Fray Luis Corte de calle	Día 22/08/20 5 horas	30 €
Jesús Benito Moreno	C/ Mayor Corte de calle	Día 27/08/20 2 horas	12 €

2º. Vista la aprobación definitiva de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas, cuyo texto se ha publicado en el BOCM nº 196 de 14 de agosto, que establece en su Disposición Adicional Primera, “A la ocupación permanente de la vía pública con elementos fijos desmontables o transportables, únicamente se le aplicará la suspensión temporal excepcional establecida en la presente disposición, durante el período comprendido entre el 16 de marzo y el 31 de mayo,, y visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de marzo de 2020 se aprobó la ocupación de vía pública de La Ochava SL por importe de 1666,50 €, correspondientes a la ocupación de vía pública frente al establecimiento hostelero situado en la calle Mayor, nº 52 con estructura fija, en aplicación de lo establecido en la mencionada disposición adicional, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la Junta, se acuerda anular la liquidación aprobada el 4 de marzo, por importe de 1666,50 euros y aprobar una nueva liquidación aplicando lo establecido en la ordenanza, por importe de 1.300,50 €.

PUNTO TERCERO.-ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS (CDLD) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

La Secretaria-Interventora da cuenta de que el 27 de agosto acabó el plazo de presentación de ofertas del contrato de servicios de ejecución de acciones formativas dirigidas a participantes en el programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, se han presentado 2 ofertas, se ha procedido a la apertura y valoración de las ofertas y se va a proceder a requerir la presentación de la documentación justificativa y constitución de garantía con carácter previo a la adjudicación del contrato por la Junta de Gobierno Local.

No se adopta ningún acuerdo sobre este asunto.

PUNTO CUARTO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, FACTURAS Y PAGOS

1º. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas y gastos:

Num. Factura	Denominación Social	A. Presupuest.	Importe	Fecha R/E
trial20	JAIME MARTINEZ ZORITA	2020 163 21003	286,00	27/08/2020
398/20	TONER MADRID, S.L.	2020 920 22000	375,53	27/08/2020
Emit-/14	Elena Yuguero Martinez	2020 4311 6250	1999,89	31/08/2020
113	JESUS CUESTA CAMPOS	2020 132 22300	272,55	31/08/2020
F/15219	SUMINISTROS BREA,S.L	2020 163 21003	125,30	31/08/2020
F/15218	SUMINISTROS BREA,S.L	2020 163 21003	-66,13	31/08/2020
51943	SIEL CONFECCIONES, S.L.	2020 132 22104	2053,07	01/09/2020
60-H055-001157	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U D	2020 920 22201	367,39	28/08/2020
28-I0M0-001729	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, SA D	2020 920 22202	454,02	01/09/2020

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 8 horas y 55 minutos del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

EL ALCALDE
Fdo. José Javier López

LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Fdo. María Esther Riscos